

Comité de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VIAMAR, S.A.

Proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003, el cual tiene como propósito la "Adquisición de camionetas doble cabina para la supervisión de cadena de frío vacunas COVID-19".

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante Acta de Adjudicación Núm. 003-2022, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. Notifica, los resultados finales del proceso de Comparación de Precios previamente indicado. Luego de observadas las ofertas correspondientes al "Sobre A" (Oferta Técnica) y "Sobre B" (Oferta Económica), los informes periciales correspondientes, y la ejecución del cronograma que rigió el proceso citado en el presente texto, se proceden adjudicar, los bienes que se presentan en el cuadro debajo, el cual detalla los items adjudicados al oferente en este proceso:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Ipp & CO2	ITBIS
1	Camioneta	3	UD	\$2,454,830.11	\$ 237,730.47	\$ 441,869.42
					Precio unitario final	\$ 3,134,430.00
					Monto total RD\$	\$ 9,403,290.00

Indicar al oferente adjudicatario que el Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos, tomando en consideración las disposiciones que se detallan a continuación:

- **Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**
Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
- **Suscripción del Contrato:**
En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre 2006 y su Reglamento de aplicación el decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del año 2012.

Sin otro particular por el momento, se despide.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES